



Grupo 6°, Clase 60^a

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada á favor de Don Miguel Ballespí Serra y Don Julio Ballespí Serra, residentes en Barcelona, para "TAPON PROPIO PARA EVITAR EL RELLENO DE BOTTLLAS, UNA ^{vez} VACIADAS."

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un tapón de corcho caracterizado por el hecho de que con el mismo, una vez aplicado a la boca de una botella, impide la introducción de cualquier líquido en la misma, en forma que aquella resulta irrellenable, con el fin todo ello de evitar falsificaciones y sustituciones de bebidas, perfumes u otros líquidos análogos, al amparo de una marca conocida y acreditada.

El tapón de que se trata se caracteriza también por ser de construcción simple y económica y de materiales que en nada pueden perjudicar los productos añejados en el envase en que aquel se disponga.

En su esencialidad consiste este tapón en un cuerpo o tapón propiamente dicho de corcho, caucho, corcho y ebonita ó corcho y metal, combinados, que se ajusta exactamente en la boca de la botella o envase de que se trate, el cual por su parte superior presenta una cavidad de fondo esférico, con una abertura central que es la que comunica con el interior de la botella o recipiente de que se trate. En la referida cavidad y tapando la mencionada abertura va dispuesta una bola metálica, de vidrio ú otro ma-



terial adecuado, de diametro conveniente y el propio tapón en la parte alta de dicha cavidad va provisto de un disco, generalmente de contorno dentado, cuyo borde queda a corta distancia del borde interior de la cavidad del propio tapón en forma que permita la salida del liquido al inclinar el recipiente o envase de que se trate, pero impide el paso de todo objeto que tendiese a retener la propia bola, fuera de su asiento. Una vez colocado este tapón en la boca de la botella se dispone como complemento del mismo una capsula que rodea el cuello de aquella y que va provista ya sea de una tapa o de un tapón roscado.

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a titulo de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica del mencionado tapón, el cual se muestra en sección vertical en la fig. 1, y en sección horizontal, por A-A de la misma, en la fig. 2.

En 1, se muestra el tapón que es de corcho, caucho, corcho y ebonita, ó corcho y metal, combinados, al que de fabricación se puede dar una forma troncoconica para conseguir su perfecta adaptación al cuello 2 de la botella, ó recipiente de que se trate y dicho tapón 1, por su parte superior presenta la cavidad 3, cuyo fondo 4 es esférico y en la que va practicada la abertura 5 por la que dicha cavidad comunica con el interior de la botella ó recipiente.

En la cavidad 3, va alojada una bola metálica de vidrio ó otro material adecuado 6 de mayor diametro que la abertura 5 sobre la cual queda dispuesta obturandola cuando la botella o recipiente ocupa su posición natural.

En la parte alta del tapón 1, y cubriendo la boca de la cavidad 3, va establecido un disco metálico 7 que forma a todo su alrededor unos dientes 8, por los que queda un reducido espacio libre entre dicho disco y el borde de la cavidad 3, suficiente para permitir la salida del liquido de la botella cuando esta se inclina y aquel pasa a dicha cavidad por la abertura 5 de la que se ha separado en esta forma la bola 6; pero impide la introducción de



cualquier cuerpo, como por ejemplo de un alambre, con el fin de retener la bola 6 fuera de su asiento y con ello pretender rellenar la mencionada botella.

El disco metalico 7 presenta unas prolongaciones diametralmente opuestas 9, que son las que se fijan de una manera conveniente en el tapón I.

Como complemento del propio tapón y para mejor presentación de la botella en que aquel se aplica se dispone en el cuello de la misma una capsula metalica 10, que en el caso representado en los dibujos forma una boca central II provista de una tapón roscado 12, pero esta disposición puede ser variable ya que se trata de un accesorio del objeto de esta patente. Dicha capsula va aplicada mecanicamente y en la misma pueden figurar toda suerte de dibujos ó inscripciones adecuadas.

El tapón descrito podrá ser variable en cuanto se refiera a formas accesorias y de detalle del mismo, a los medios de fabricación empleados, maquinas y aparatos a tal fin utilizados, botellas ó recipientes en que se aplique y en general en cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

==== N O T A ====

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Tapón dispuesto para evitar el relleno de botellas una vez vaciadas, que esencialmente consiste en un cuerpo o tapón propiamente dicho, de corcho, caucho, corcho y ebonita ó corcho y metal, combinados, de forma y tamaño convenientes provisto en su parte superior central de una cavidad de fondo esferico con una abertura que comunica con el interior de la botella o recipiente en cuyo cuello va el referido tapón montado y en dicha cavidad se aloja una bola metalica, de vidrio ú otro material adecuado, que en la posición normal de la botella obtura la referida abertura cerrandose dicha cavidad por su parte superior mediante un disco metalico, fijado de una manera conveniente al

propio tapón y provisto ó no en su contorno de unos dientes con el fin de que la separación que media entre el borde del repetido disco y el de la cavidad sea suficiente para permitir la salida del liquido cuando al inclinar la botella pase aquel a través de la abertura mencionada de la que se ha separado la bola hacia la propia cavidad, pero que impide la introducción de cualquier cuerpo con el fin de retener la bola fuera de su asiento, con el fin de rellenar la propia botella.

2°- El propio tapón en el que como elemento complementario del mismo figura una capsula metalica dispuesta mecanicamente en el cuello de la botella y por la que se cubre el tapón, provista dicha capsula de una tapa, de un tapón con rosca o de otra disposición conveniente adecuada.

3°- Tapón propio para evitar el relleno de botellas, una vez vaciadas", Grupo 6°, Clase 60°

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona 18 de Marzo de 1929.

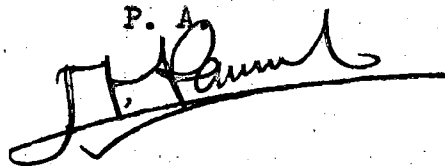
P. A.




FIG. 1

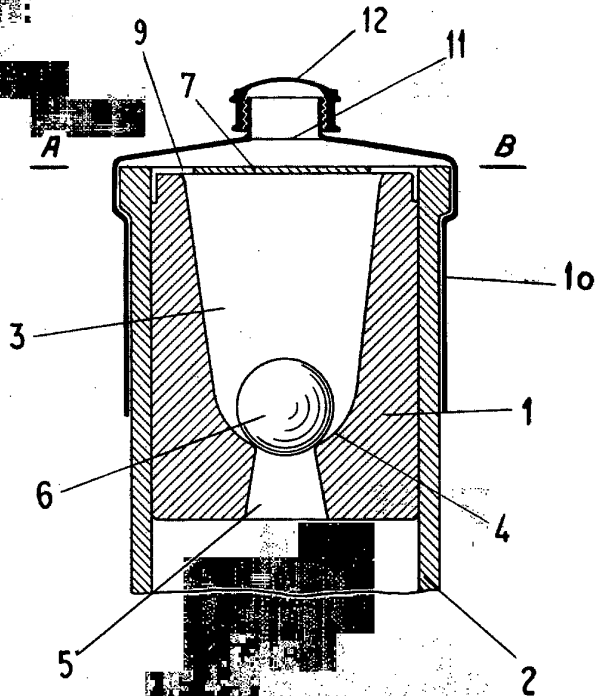
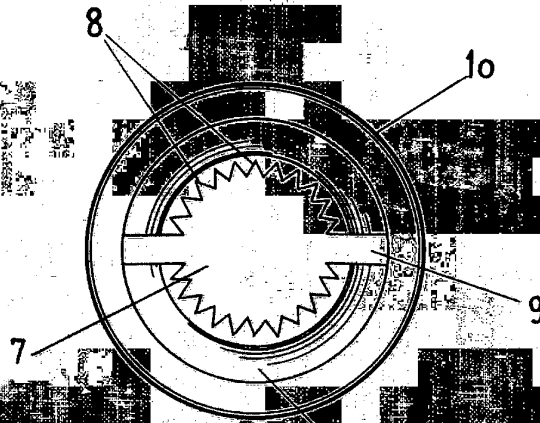


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

BARCELONA

18 DE Mayo DE 1929

J. P. Paul